mi el dho escrivano por toda esta
dha villa calle hita haziendo padron de
la vezindad de toda ella y que en el abierto
y padron que dize se hazia se asentaran
todos los vezinos desta villa y los tristes
pobres y ricos de hijos y hijosdalgos
viudos y viudas huerfanos y huerfanas
sin dexar ni esceptar persona alguna
de los que ay como se le pregunta porque
este testigo por mandado del dho señor juez
anduvo con otras personas vezinos desta
villa juntamente anduvo con el y conmigo
el dho escrivano calle hita haze a fecho padron
de todos los vezinos y moradores desta villa
ricos y pobres huerfanos y huerfanas
viudos y viudas de pecheros y hidalgos sin que
ninguna persona que se le oculte ni alcance
de qualquier estado y condicion que sea
se aya quedado por asentar
en el dho padron y esto sabe este testigo por
ser vezino desta dha villa y conocer a todos
los vezinos y moradores della y por aver
andado con el dho señor juez y conmigo
el dho escrivano de la manera que tiene de-
clarado ¶

Preguntado si sabe que de algunas personas
o persona vezino y moradores desta dha
villa de poco tiempo a esta parte se ayan
ydo y ausentado della y a donde ayan ydo y como
se llamavan y por que causa y que los
reos de razon dize espera que bolveran